

Inserción de emblemas de los partidos políticos en las boletas electorales de acuerdo con la normativa

La Constitución Política del Estado de México y el Código Electoral del Estado de México mencionan que los partidos políticos tendrán derecho a postular candidaturas por sí mismos, por coalición o en candidatura común, en los términos de la Ley General de Partidos Políticos y el referido Código.

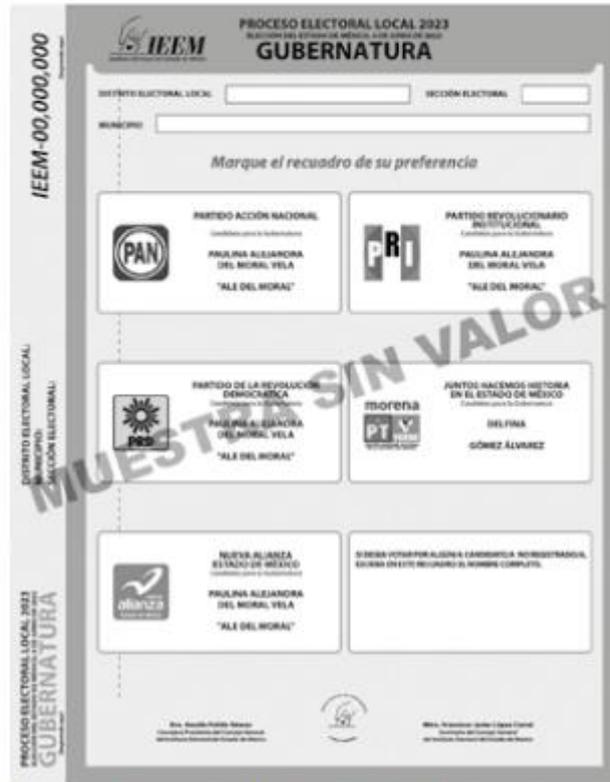
En tal sentido, el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 77 y 81 establece que en la candidatura común, el emblema conjunto de los partidos que la conforman deberá aparecer en un mismo espacio de la boleta electoral.

Los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México decidieron competir bajo el esquema de una candidatura en común, por lo que el 13 de enero de 2023 solicitaron al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) el registro del convenio respectivo.

Por otra parte, la Ley General de Partidos Políticos en su artículo 87, numeral 12, mandata que cada uno de los partidos que integren una coalición, aparecerá en la boleta electoral con su propio emblema.

Los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza Estado de México decidieron competir bajo el esquema de una coalición, por lo que el 14 de enero de 2023 solicitaron el registro del convenio respectivo.

El Consejo General del IEEM registró los citados



Las características de la candidatura común y de la coalición se reflejan también en cómo se presentan en las boletas electorales.

Mayor información

Puedes consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM_MX; llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336 o enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978.

convenios a inicios de este año: el 18 de enero para la candidatura común, mediante Acuerdo IEEM/

CG/10/2023 y el 23 del mismo mes para la coalición, por Acuerdo IEEM/CG/14/2023.

Finalmente, el Consejo General del IEEM, mediante diversos acuerdos, aprobó la documentación electoral a utilizarse en la Elección de Gubernatura 2023, mismos que pueden visualizarse en la liga electrónica: https://www.ieem.org.mx/consejo_general/a2023.html. Previo a la impresión de las boletas electorales, estas fueron revisadas y firmadas por las Consejerías y representaciones de los partidos políticos registrados ante el IEEM.